



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3272/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombra / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	1	07 de Septiembre de 2009	3

2° NOMBRASE a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, como **Control Subrogante (S)**, el día 07 de Septiembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- DEPTO. DE FINANZAS
 - 3.- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / RRRH / GARD / JBN / ffd.-